

SECRETARÍA GENERAL**EDICTO**

Manizales, 21 de septiembre de 2023

Expediente Radicado No.134GD-2022

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE JUZGAMIENTO DEL GRUPO
INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO****HACE SABER**

Que en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado de la referencia, se profirió auto de fecha 12 de septiembre de 2023 por medio del cual se da traslado para alegatos de conclusión, decisión que en su parte resolutive determina:

"PRIMERO: RECHAZAR el recurso de reposición interpuesto por la defensa del investigado frente a la decisión que negó la solicitud de nulidad presentada en escrito de alegatos precalificatorios ante la extemporaneidad en su presentación, lo anterior de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER el término de diez (10) días, a los sujetos procesales, dentro del proceso disciplinario No.134GD-2022, para presentar escrito de alegatos de conclusión, ello de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 Acuerdo 045 de 2021 "Estatuto Disciplinario Universidad de Caldas".

Por lo anterior, ante la no comparecencia para notificación personal o autorización para notificación electrónica, se fija este EDICTO en la página web institucional, hoy 21 de septiembre de 2023, en cumplimiento del artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

El edicto se entenderá perfeccionado cuando haya transcurrido tres (03) días desde su fijación, conforme lo preceptuado el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario"



CONTROL
DISCIPLINARIO

Para que conste,

VALENTINA HERNÁNDEZ TABARES

Profesional Especializada de Juzgamiento

Grupo Interno de Control Disciplinario



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia